

**REGLAMENTO COPA GALICIA BASE Y
ALEVÍN/INFANTIL ÉLITE DE GIMNASIA
ACROBÁTICA 2022**





FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- **Inscripción preliminar:** 24 de Enero 2022. (Anexo I-B).
- **Inscripción definitiva:** 24 de Febrero 2022. (Anexo II-B).

TASAS DE INSCRIPCIÓN

- Las tasas de inscripción serán de **10,00 € por gimnasta** participante a ingresar en Banco Sabadell Atlántico: Transferencias nacionales: 0081 5290 79 0001039008 – Transferencias Internacionales: IBAN ES34 0081 5290 7900 0103 9008 – BIC: BSABESBB. **Dicho ingreso se efectuará junto con la inscripción definitiva y nominal (24 de Febrero).**

NORMAS GENERALES

- Todos los gimnastas deben estar federados. En caso de pertenecer a otra Federación deberán adjuntar junto con la inscripción certificado de la Federación oportuna donde figure número de licencia del/s gimnasta/s inscrito/s.
 - Un mismo gimnasta no podrá participar en más de una categoría y/o modalidad.
 - Se limita la participación a 4 equipos, pareja y/o grupo, por categoría y club.
 - Cada club tendrá que inscribir por modalidad y/o aparato **jueces nacionales o internacionales** de acuerdo a lo siguiente:
 - 2-10 gimnastas = 1 juez
 - 11-... gimnastas = 2 jueces
- El no cumplimiento de esta norma será penalizado con un pago de 200,00 € a ingresar en el c.c.c. 0081 5290 79 0001039008 dicho pago se deberá efectuar junto con la inscripción nominal (24 de Febrero 2022)*
- **Las hojas de dificultad (tariff sheet) se deberán entregar por email a la Federación Gallega de Gimnasia como mínimo 5 días antes del inicio de la competición. En caso de no presentar la hoja de dificultad en la fecha indicada, para posibilitar su admisión se abonará una multa de 100€ por cada una. En todas las categorías y modalidades se presentará una Hoja de dificultad por cada ejercicio y en un único archivo, visible en una sola página, con orientación horizontal, ocupando el mayor espacio posible y en formato pdf.**
 - Se competirá con un ejercicio combinado en todas las categorías en único pase y en final directa. Los tres primeros clasificados en cada categoría y modalidad recibirán el trofeo oportuno.
 - En aquellas situaciones no contempladas en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado en la Normativa, Newsletters y Código de Puntuación FIG vigente.
 - Todos los participantes tendrán que cumplir la normativa COVID que esté en vigor en el momento de celebración del evento.

Puntualización: El programa de competición se enviará una vez finalizado el plazo de inscripción preliminar. ***Asimismo, el evento podrá ser anulado en caso de no haber inscripciones suficientes.***





REGLAMENTO TÉCNICO COPA GALICIA BASE 2022 DE G. ACROBÁTICA

MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

* En categoría Alevín Base se pueden contemplar Grupos Mixtos y en las Parejas Mixtas, el rol de Portor o Ágil puede ser realizado independientemente del género.

CATEGORÍAS/EDADES DE LOS GIMNASTAS

CATEGORÍA	EDADES	AÑOS
Alevín Base	7-15 años (durante el año de competición)	2015-2007
Infantil Base	7-16 años (durante el año de competición)	2015-2006
Cadete Base	8-17 años (durante el año de competición)	2014-2005
Junior Base	10-19 años (durante el año de competición)	2012-2003
Senior Base	12 años mínimos (durante el año de competición)	2010 y anteriores

PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín, Infantil y Cadete, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

En categorías Alevín Base, Infantil Base y Cadete Base los elementos individuales deben ejecutarse simultáneamente y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías Base pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad, excepto en las categorías Base Alevín e Infantil, que pueden elegirse elementos con 0 valor de dificultad.

Se competirá con un ejercicio combinado en todas las categorías en único pase y en final directa.





NORMAS ESPECÍFICAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA BASE ALEVÍN

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los **Grupos**:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para las **Parejas**:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Base Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionado de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Alevín.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Infantil, de las TOD Absoluta Alevín o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE INFANTIL

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para **Grupos**:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Infantil.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para **Parejas**:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Infantil.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Infantil.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera previa y/o desde antesalto, volteo adelante con salto y salto vertical con 180º de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Tras la rotación en el volteo adelante NO se deben apoyar las manos en el suelo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD Base Cadete, de las TOD Absoluta Infantil o las TOD FIG, sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE CADETE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para **Grupos**:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Base Cadete
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (valor entre 1-12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (valor entre 1-8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Base Cadete.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para **Parejas**:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de las TOD Base Cadete.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3'' de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de valor entre 1 y 8 puntos) seleccionados de las TOD Age Group 11-16 o de las TOD FIG. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Base Cadete.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo y salto vertical con 360° de giro longitudinal), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento deberá tener más de 8 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo con el Código FIG vigente.
- En los elementos opcionales elegidos de Pareja/Grupo se deberán tener en cuenta las directrices establecidas en el código FIG Age Group 11-16, y se aplicarán las penalizaciones correspondientes a tal efecto en caso de incumplimiento.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.



CATEGORÍA BASE JUNIOR Y SENIOR

Para las categorías Júnior y Sénior regirá el Código de Puntuación, newsletters y actualizaciones vigentes de la Federación Internacional de Gimnasia con las siguientes consideraciones:

- La categoría Junior BASE se regirá por la normativa FIG correspondiente al grupo de edad Junior 1.
- Se realizará un solo ejercicio combinado.
- Respecto a elementos de dificultad, se suprime la obligatoriedad de realizar:
 - un apoyo invertido de manos.
 - un salto mortal como elemento individual
 - una captura como elemento dinámico
- Se permite realizar hasta 5 dismounts para asignar valor de dificultad.
- En Grupos, se permite la realización de más de una pirámide de Categoría 1.
- Se suprime la obligatoriedad de mantener la proporción 1:2 respecto al valor de dificultad de elementos de equilibrio y dinámicos y viceversa.
- No recibirán penalización por diferencia de talla.

Tabla 1. Resumen de los requisitos obligatorios y de la normativa de referencia de las diferentes categorías y modalidades.

NORMATIVA ACRO 2022		Elementos obligatorios			Elementos opcionales			Elementos Individuales	Procedencia
		Equilibrio	Dinámico	Procedencia	Equilibrio	Dinámico	Procedencia		
Alevín	Parejas	2	2	TOD Alevín	1 (1 - 6)	1 (1 - 6)	TOD Infantil TOD FIG	3 (1 - 4)	TOD FIG Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Alevín	1 (1 - 10)	1 (1 - 6)			
Infantil	Parejas	2	2	TOD Infantil	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11- 16 TOD FIG	3 (1 - 6)	TOD FIG Ver programa técnico
	Grupos	1	2	TOD Infantil	1 (1 - 12)	1 (1 - 8)			
Cadete	Parejas	2	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 6)	1 (1 - 10)	TOD FIG	3 (1 - 10)	TOD FIG
	Grupos	1	2	TOD 11 - 16	1 (1 - 14)	1 (1 - 10)			
Base - Alevín	Parejas	2	2	TOD Base Alevín	1 (0 - 4)	1 (0 - 4)	TOD Alevín / Base Infantil / TOD FIG	3 (1 - 4)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (0 - 8)	1 (0 - 4)			
Base - Infantil	Parejas	2	2	TOD Base Infantil	1 (0 - 4)	1 (0 - 6)	TOD Infantil / Base Cadete / TOD FIG	3 (1 - 6)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (0 - 10)	1 (0 - 6)			
Base - Cadete	Parejas	2	2	TOD Base Cadete	1 (1 - 6)	1 (1 - 8)	TOD 11-16 TOD FIG	3 (1 - 8)	Ver programa técnico TOD FIG
	Grupos	1	2		1 (1 - 12)	1 (1 - 8)			



REGLAMENTO TÉCNICO COPA GALICIA ALEVÍN/INFANTIL ÉLITE 2022 DE G. ACROBÁTICA

MODALIDADES

- Parejas masculinas
- Parejas femeninas
- Parejas mixtas (portor niño y ágil niña)
- Grupos femeninos (Tríos)
- Grupos masculinos (Cuartetos)

CATEGORÍAS/EDADES DE LOS GIMNASTAS

CATEGORÍA	EDADES	AÑOS
Alevín Élite	7-13 años (durante el año de competición)	2015-2009
Infantil Élite	7-14 años (durante el año de competición)	2015-2008

PROGRAMA TÉCNICO GENERAL

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. En categorías Alevín e Infantil, el valor de dificultad del ejercicio se calcula de acuerdo con el valor de dificultad de los elementos OBLIGATORIOS de P/G, realizados hasta un máximo de 0.5 puntos.

Para los elementos optativos, se deberán elegir elementos de la misma modalidad, excepto para cuartetos, que podrán elegir elementos dinámicos de P/G, según posibilidades y restricciones del código FIG.

En categorías Alevín e Infantil los elementos individuales deben ejecutarse simultáneamente y en cada momento deben ser de la misma categoría. En el resto de las categorías pueden realizarse según dicta el Código de Puntuación de la FIG.

Los elementos de dificultad opcionales de P/G elegidos deben tener como mínimo 1 valor de dificultad.

Se competirá con un ejercicio combinado en todas las categorías en único pase y en final directa.



NORMAS ESPECÍFICAS POR CATEGORÍAS

CATEGORÍA ALEVÍN ÉLITE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para los **Grupos**:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 – 10 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Alevín.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas.
- Requisitos especiales para las **Parejas**:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Absoluta Alevín.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 – 6 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Alevín.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo). Ningún elemento podrá tener más de 4 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de TOD FIG o de las TOD Absoluta Infantil sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.

CATEGORÍA INFANTIL ÉLITE

- Se realizará un solo ejercicio de competición (combinado).
- La duración máxima del ejercicio será de 2 minutos.
- Requisitos especiales para **Grupos**:
 - 1 elemento de Grupo de EQUILIBRIO y 2 elementos de Grupo DINÁMICO seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Grupo de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 – 12 puntos) y 1 elemento opcional de Grupo DINÁMICO (de entre 1 – 8 de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16). Estos elementos opcionales de grupo deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de grupo elegidos de las TOD Absoluta Infantil.
 - Los elementos de dificultad de equilibrio deben ser construcciones separadas
- Requisitos especiales para **Parejas**:
 - 2 elementos de Pareja de EQUILIBRIO y 2 elementos de Pareja DINÁMICO, seleccionados de diferentes filas de las TOD Absoluta Infantil en vigor.
 - Además, se incluirán 1 elemento opcional de Pareja de EQUILIBRIO (mantenido 3" de valor entre 1 – 6 puntos) y 1 elemento opcional de Pareja DINÁMICO (de entre 1 – 8 puntos) de elección libre, seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16. Estos elementos opcionales de pareja deberán elegirse de filas diferentes de los elementos obligatorios de pareja elegidos de las TOD Absoluta Infantil.
- Como requisito especial, tanto en Parejas como en Grupos, los gimnastas también deberán presentar en su ejercicio **3 elementos individuales**, seleccionados de las TOD 11-16 o TOD FIG. Al menos un elemento debe ser de tumbling, siendo ésta la única categoría de elementos que pueden repetirse (se permite Rueda Lateral con carrera y/o antesalto previo), debiendo ejecutarse a la vez o en inmediata sucesión elementos del mismo tipo. Ningún elemento podrá tener más de 6 valores de dificultad. No es obligatorio realizar 1 salto mortal.
- Tanto los elementos individuales como los seleccionados de las TOD FIG o de las TOD Age Group 11-16 sirven para cumplir con los requisitos especiales, pero no se añade su valor a la dificultad del ejercicio.
- El mérito técnico y artístico se medirá de acuerdo al Código FIG vigente.
- Se debe asistir al compañero en las recepciones al suelo de todos los elementos dinámicos de P/G (incluso si en el pictograma de las correspondientes TOD no viene reflejado así). Cada vez que no se asista a un compañero en una recepción al suelo se penalizará con 0.5p.
- La ausencia de cada requisito se verá penalizada con 1.0 p.